

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

**14490** *Resolución de la Dirección General de Infraestructuras y Explotación del Agua, por la que se anuncia la licitación para la contratación del servicio de asistencia técnica a la dirección de obra, de control y vigilancia y coordinación de seguridad y salud de la obra "Encauzamiento de la Rambla de Alcárceles. El Padul (Granada)".*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
  - a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Infraestructuras y Explotación del Agua.
  - c) Obtención de documentación e información:
    - 1) Dependencia: Servicio de Contratación y Convenios.
    - 2) Domicilio: C/ Marqués del Nervión, n.º 40.
    - 3) Localidad y código postal: Sevilla 41071.
    - 4) Teléfono: 671530455
    - 6) Correo electrónico: sv-contratacion.cmaot@juntadeandalucia.es.
    - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
    - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: 6 de abril de 2018 a las 14 horas.
  - d) Número de expediente: 98/2017.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Servicios.
  - b) Descripción: Servicio de asistencia técnica a la dirección de obra, de control y vigilancia y coordinación de seguridad y salud de la obra "Encauzamiento de la Rambla de Alcárceles. El Padul (Granada)".
  - c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades: No.
  - d) Lugar de ejecución/entrega:
    - 1) Domicilio: El Padul (Granada).
  - e) Plazo de ejecución/entrega: 13 meses.
  - f) Admisión de prórroga: No.
  - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 71000000-8.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto con varios criterios de adjudicación.
  - c) Subasta electrónica: No.
  - d) Criterios de adjudicación: Véase, pliego de cláusulas administrativas particulares.
4. Valor estimado del contrato: 224.172,20 Euros.
5. Presupuesto base de licitación:
  - a) Importe neto: 224.172,20 euros. Importe total: 271.248,36 euros.
6. Garantías exigidas. Definitiva (%): 5% del importe de adjudicación.

7. Requisitos específicos del contratista:
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Otros requisitos específicos: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
- a) Fecha límite de presentación: 11 de abril de 2018 a las 14:00 horas.
  - b) Modalidad de presentación: En sobres cerrados, en el lugar indicado en el apartado siguiente. En el caso de enviarse por correo, el licitador deberá justificar la fecha y hora de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar la remisión de su oferta, en el mismo día, exclusivamente mediante fax al número 955003775.
  - c) Lugar de presentación:
    - 1) Dependencia: Exclusivamente en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
    - 2) Domicilio: Avenida Manuel Siurot, 50.
    - 3) Localidad y código postal: Sevilla 41071.
    - 4) Dirección electrónica: [sgtcontratacion.cmaot@juntadeandalucia.es](mailto:sgtcontratacion.cmaot@juntadeandalucia.es).
9. Apertura de Ofertas:
- a) Descripción: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
  - b) Dirección: Avenida Manuel Siurot, 50.
  - c) Localidad y código postal: Sevilla 41071.
  - d) Fecha y hora: La fecha y hora de apertura de los sobres 2 y 3 se publicará en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía.
10. Gastos de publicidad: El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.
11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 1 de marzo de 2018.
12. Otras informaciones: Inversión cofinanciada al 80% por la Unión Europea con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional correspondiente al Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014-2020, lo que implica la obligación del adjudicatario de la difusión y publicidad de las actuaciones a desarrollar.

Sevilla, 2 de marzo de 2018.- La Directora General de Infraestructuras y Explotación del Agua.

ID: A180016398-1